



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO. JURIDICO

PARRAL, 27 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6.195 -

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Certificado de Jefe (S) del sub departamento de Finanzas DAEM, que certifica que no se dio cumplimiento al pago de la factura 0003 de fecha 30/11/2011 por un monto de \$3.982.333.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, mediante certificado de Jefe (S) del sub departamento de Finanzas DAEM, los saldos no invertidos del Proyecto de Implementación del T.P del Liceo Federico Heise Marti, deben ser devueltos.-
- 2.-Que, de dichos aportes, se deben devolver \$3.982.333 (tres millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos), correspondientes a gastos no realizados.-

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZESE**, el giro desde el 27 de Diciembre de 2013, de la suma de \$3.982.333 (tres millones novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y tres pesos) a Nombre de la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DEL MAULE**, RUT N° 60.901.009-6, correspondientes a gastos no realizados.-
- 2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, al **ITEM 215.22.04.002 "Textos y otros Materiales de Enseñanza"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
 ABOGADO DAEM
 PARRAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/aog.-
 DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. 3.- Jurídico D.A.E.M. 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-